

AVISO No. 0170

22 Marzo de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5207 DE 14 DE MARZO DE 2024**

Persona a notificar: **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA**

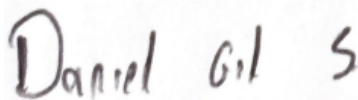
Dirección del predio: **CAM DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS PISO PRINCIPAL
ALCALDIA DE ARMENIA.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, 22 Marzo de 2024

Señor (a):

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA

Dirección de notificación: **CAM DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS PISO PRINCIPAL ALCALDIA DE ARMENIA.**

Matricula: **N/A**

Armenia, Quindío

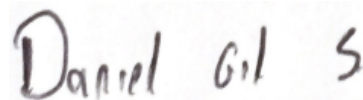
ASUNTO: Notificación por Aviso 0170 - **OFICIO PQRDS 5207 DE 14 DE MARZO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0170 - **OFICIO PQRDS 5207 DE 14 DE MARZO DE 2024. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS No.5207

Armenia, Q. 14 de Marzo de 2024.

Doctor:

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA.

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

Matricula No. N/A

Armenia, Quindío

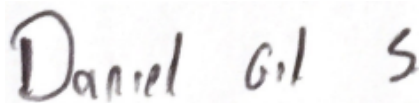
Asunto: Respuesta petición con radicado No.**2024PQR535093**.

Cordial Saludo;

Con respecto a la petición radicada en esta entidad, relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA**, Que se están adelantando las acciones pertinentes con el fin de aclarar la situación presentada, en lo que refiere a los cobros de Trabajos, arreglos, modificaciones y demás intervenciones realizadas por la empresa; No obstante, a partir de este momento se exigirá autorización expresa por parte del titular de la Matricula del predio, cuando se presenten estos casos donde se realiza el trabajo en una ubicación pero se genera el cobro a una matrícula diferente.

Respecto del listado de las cuentas asociadas al Municipio de Armenia, se adjunta a la presente, para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Citación de Notificación Personal No. 5208 de 14/03/2024

Armenia, Q. 14 de Marzo de 2024.

Doctor:

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA.

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

Matrícula No. N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 5367 DEL 14 DE MARZO DE 2023.**

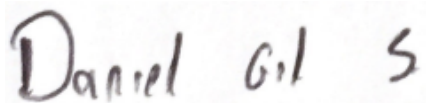
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”***

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

